



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	18/8/ 2022	Nota	2022-QP-NI-479
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.	Aprobación	TRM-0722-608546

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI

Producto	ALCOHOL METILICO	Cantidad Aprobada	24,320 kg.
		Cantidad Recibida	24,320 kg
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	3 Kg

Siendo aproximadamente las 10:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la Solicitud de la Compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.** RNC No.101155795, ubicada en la Autopista Duarte Km.18, Parque Industrial Cayacoa, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, realizado por el **Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA)**, representado por el Técnico **Fernelis Sierra** en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de veinte y cuatro mil, trescientos veinte (**24,320**) **Kilogramos de Alcohol Metílico (Metanol)**, distribuidos en 152 tambores de 160 kgs. c/u, en el contenedor No. HLCURTM220681102, acorde a la aprobación antes señalada.

Por parte de la Dirección General de Aduanas (DGA) estaba la Aforadora **Elizabeth Pérez** y en representación de la empresa el **Sr. Franklin Méndez**.

Así mismo informo, que el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre-Circulación correspondiente.

Nidio Andrés Pineda Decena.
Agente Especial, DNCD.

Felix Antonio Rocha Alcalá.
Raso, FARD.

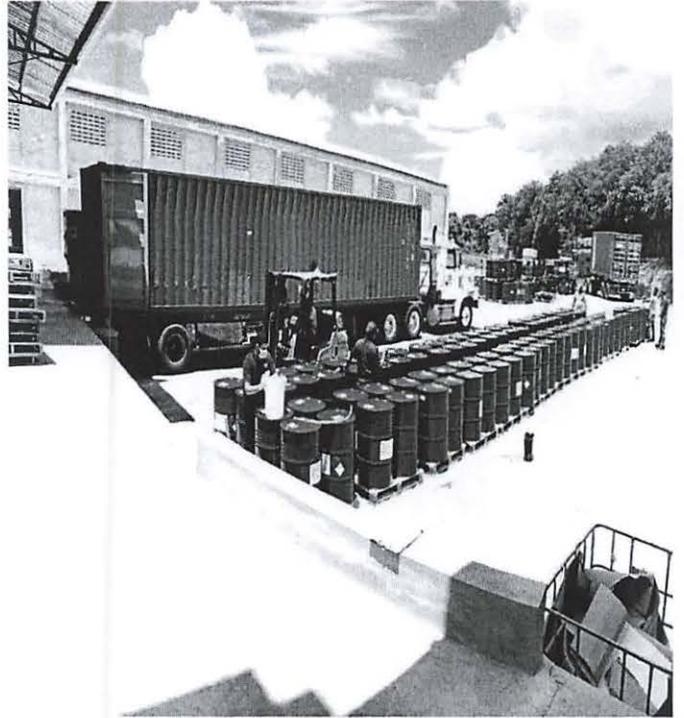
Luis R. Melo Almonte
1er. Tet., ERD.

Subdirector Dirección Químicos y Precursores



18/08-22

EVIDENCIAS



Verificación y Desnaturalización



TOMA DE MUESTRA DE ALCOHOL METILICO

Dirección
Químicos
Precursores
Luis R. Melo
DNCD

Handwritten signature and date:
18/08/20



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.
15 de Agosto, 2022.

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precusores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para el contenedor No. **FSCU4611291** BL No. **HLCURTM220681102**, según el trámite aprobado No. TRM-0722-608546 conteniendo:

- **152 tambores METHANOL de 160 KGS c/u (total de 24,320 KGS)**

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén, que estará acompañada por nuestro gestor Aduanal Sr. Miguel Rafael Soto, cédula no. 402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 17 de agosto de 2022.

Atentamente,



Phany Benitez

Coord. De Logística